



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTA, D.C., 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024

En la fecha y mediante Circular 37 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor **JUSTO ALBINO CELIS FETECUA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 326933 y tarjeta profesional 144995 dentro del proceso radicado 201904593 consistente en Suspensión (2) Meses, por haberlo encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 28.10 y 37.1 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Nohora Ivonne Quintero Rueda –Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
scrcsdjbta@cndj.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTA, D.C., 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024

En la fecha y mediante Circular 37 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor **JAVIER ALEXIS TRONCOSO LUNA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 12622000 y tarjeta profesional 86074 dentro del proceso radicado 202205284 consistente en Suspensión (2) Meses, por haberlo encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 28.10 y 37.1 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Nohora Ivonne Quintero Rueda –Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
scrcsdjbta@cndj.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTÁ, D.C., 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024

En la fecha y mediante Circular 37 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor **LUIS ALBERTO JIMENEZ POLANCO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 15302611 y tarjeta profesional 129780 dentro del proceso radicado 202500616 consistente en Exclusion, por haberlo encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 35.4 y 28.8 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Nohora Ivonne Quintero Rueda –Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
scrcsdjbta@cndj.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTÁ, D.C., 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024

En la fecha y mediante Circular 37 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor **RIGAU SANLEMENTE CARDONA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 17334254 y tarjeta profesional 296735 dentro del proceso radicado 202002064 consistente en Suspensión (2) Meses, por haberlo encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 39, 29.3 y 28.14 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Nohora Ivonne Quintero Rueda –Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
scrcsdjbta@cndj.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTA, D.C., 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024

En la fecha y mediante Circular 37 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta a la doctora **MABEL YARIN CUELLAR SÁNCHEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 24710410 y tarjeta profesional 64484 dentro del proceso radicado 201907175 consistente en Suspensión (2) Meses, por haberlo encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 28.6 y 33.7 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Nohora Ivonne Quintero Rueda –Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
scrcsdjbta@cndj.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTA, D.C., 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024

En la fecha y mediante Circular 37 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta a la doctora **NUBIA BALKYS PATIÑO SANTOS**, identificada con la cédula de ciudadanía número 51882803 y tarjeta profesional 174109 dentro del proceso radicado 202000289 consistente en Censura, por haberlo encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 37.1 y 28.10 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Nohora Ivonne Quintero Rueda –Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
scrcsdjbta@cndj.gov.co



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTÁ, D.C., 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024

En la fecha y mediante Circular 37 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor **MILTON FABIÁN PERDOMO MEJÍA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 80723023 y tarjeta profesional 182592 dentro del proceso radicado 202001390 consistente en Suspensión (4) Meses, por haberlo encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 39, 29.4 y 28.14 y 28.19 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Nohora Ivonne Quintero Rueda –Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
scrcsdjbta@cndj.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTÁ, D.C., 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024

En la fecha y mediante Circular 37 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor **HÉCTOR ANDRÉS DUPONT MURCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 80073378 y tarjeta profesional 179386 dentro del proceso radicado 202001384 consistente en Suspensión (4) Meses y Multa de dos (2) SMMLV, por haberlo encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 35.4 y 28.5 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Nohora Ivonne Quintero Rueda –Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
scrcsdjbta@cndj.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTA, D.C., 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024

En la fecha y mediante Circular 37 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta a la doctora **YURI VIVIANA PALOMA HERNÁNDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1022369085 y tarjeta profesional 309601 dentro del proceso radicado 202202080 consistente en Suspensión (2) Meses, por haberlo encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 37.1 Y 28.10 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Nohora Ivonne Quintero Rueda –Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
scrcsdjbta@cndj.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTA, D.C., 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024

En la fecha y mediante Circular 37 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor **ANDRÉS FELIPE GARCÍA RICO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1014239477 y tarjeta profesional 277990 dentro del proceso radicado 202101887 consistente en Censura, por haberlo encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 37.1 Y 28.10 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Nohora Ivonne Quintero Rueda –Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
scrcsdjbta@cndj.gov.co